

TEMARIO Y DESARROLLO DEL V CONGRESO NACIONAL DEL NOTARIADO

TEMA PRIMERO

CONFLICTO DE LEYES EN MATERIA DE REGIMENES MATRIMONIALES, SUCESIONES, DONACIONES Y PARTICIONES

I.—REGIMENES MATRIMONIALES.

- A) Determinación del régimen matrimonial:
 - a) Régimen convencional.
 - libertad en las capitulaciones matrimoniales.
 - capacidad de los esposos para celebrar esas capitulaciones.
 - forma de las capitulaciones.
 - publicidad de las capitulaciones; contrato hecho en el propio país.
 - contrato hecho en el extranjero.
 - b) Régimen Legal.
 - en defecto de contrato, ¿qué ley es la que rige los efectos patrimoniales del matrimonio?
- B) Restricciones a la capacidad de contratar un régimen patrimonial del matrimonio:
 - a) En virtud de la Ley personal.
 - b) En virtud de la Ley del lugar de ubicación de los bienes.
 - c) Posibilidad de modificar el régimen patrimonial del matrimonio.
 - d) Modificación por la aplicación de leyes distintas a la que originalmente rige el matrimonio.
 - f) Modificación por voluntad de las partes.

II.—SUCESIONES.

1.—Determinación de la Ley sucesoria.

- A) Ley aplicable a la sucesión.
 - 1.—Ley personal de los herederos.
 - 2.—Ley del lugar de los bienes heredados.
 - 3.—Ley del lugar donde se tramita la sucesión.
- B) Ambito de aplicación de la Ley aplicable.
 - a) En la tramitación procesal de la sucesión.
 - b) En los requisitos requeridos para suceder.
 - c) En las personas llamadas a la sucesión.
 - d) En la transmisión de los bienes a los herederos.
- 2.—Conflicto de leyes en relación con el testamento:

- A) **Forma.**
 - a) Calificación (validez del testamento mutuo)
 - b) Un nacional en el extranjero.
 - c) Un extranjero en el país.
 - d) Influencia del cambio de nación por lo que respecta a la validez de la forma del testamento.

- B) **Fondo:**
 - a) Capacidad de disposición por testamento.
 - b) Cuota disponible por testamento; leyes de orden público que prohíben la libre disposición.
- 3.—**Donación entre vivos:**
En qué medida presentan problemas distintos del testamento (donación entre esposos).

III.—*PARTICION.*

- A) **Conflicto de leyes.**
 - a) Formación de la masa, composición de las porciones y modo de adjudicarlas.
 - b) Régimen de indivisión y terminación de la misma.
 - c) Forma de la partición:
Influencia de la Ley local.
Influencia de la Ley personal.

- B) **Conflicto de Jurisdicción.**
 - a) Competencia del tribunal del país.
 - b) Efectos de la partición cuando interviene un extranjero.